



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2023, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema extraordinario de concurso a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Ayudante de Servicios, en el turno de acceso libre reservado a personas con discapacidad intelectual, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 27 de diciembre de 2022).

Convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 27 de diciembre de 2022, núm. 246), concurso para el acceso a 9 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Ayudante de Servicios del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de alegaciones, una vez revisadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por la Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022, esta Dirección de Profesionales,

RESUELVE

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema extraordinario de concurso, en turno libre reservado a personas con discapacidad intelectual, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Ayudante de Servicios convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 15 de diciembre de 2022.

Segundo.—Ordenar la exposición de la citada lista en el portal www.astursalud.es, Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos de estabilización > Concurso.

Tercero.—Los aspirantes admitidos remitirán al Tribunal, a través de cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, la documentación acreditativa de los méritos que pretendan a hacer valer en la fase de concurso (servicios prestados y cursos de formación dirigidos a la categoría del proceso en el que se participa).

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 2 de octubre de 2023.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2023-09063.



ANEXO I

LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACIÓN), A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE AYUDANTE DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
***7996**	CAMPOS	GUTIERREZ	ALEJANDRO ALBERTO
***8142**	DIAZ	PARDO	ADRIAN
***5532**	IGLESIAS	MUÑIZ	ANDREA
***8019**	PIÑERA	GONZALEZ	JORGE



DOCUMENTO INFORMATIVO EN LECTURA FÁCIL
Concurso Estabilización
para el puesto de Ayudante de Servicios
Lista definitiva de aspirantes admitidos

El Servicio de Salud del Principado de Asturias
ha publicado la lista definitiva
de aspirantes admitidos
en el concurso de estabilización
del puesto de Ayudante de Servicios
para personas con discapacidad intelectual.

En este documento encontrarás la siguiente información:

1. La lista de aspirantes admitidos.

Son las personas que tienen que presentar sus méritos.

Las listas de aspirantes admitidos
estarán publicadas en la dirección:

www.astursalud.es , Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos de
estabilización > Concurso.

2. Esta lista se publicará

en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).

IMPORTANTE:

Las personas admitidas
tendrán que presentar en el plazo
de 15 días hábiles desde el día
siguiente a la publicación de esta
lista, la documentación
con sus méritos.